

CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
REPÚBLICA DE HONDURAS

Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA)

Versión Ejecutiva



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

promosas

Proyecto de Modernización del Sector
de Agua Potable y Saneamiento



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

promosas

Proyecto de Modernización del Sector
de Agua Potable y Saneamiento



AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)

Secretaría de Salud

Dra. Edna Yolany Batres

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

Dr. Francis Contreras

Sub-Secretario de Regulación

Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

Abog. Rigoberto Chang Castillo

Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

Ing. Clarisa Morales

Sub-Secretaria de Gobernación y Descentralización

Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas

Ing. José Antonio Galdámez

Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas

Ing. Carlos Pineda Fasquelle

Sub-Secretario de Ambiente

Secretaría de Finanzas

MBA Wilfredo Cerrato Rodríguez

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Licda. Rocío Tábora

Sub-Secretaria de Crédito e Inversión Pública

Asociación de Municipios de Honduras

Dr. Nery Cerrato

Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras

Representante de las Juntas Administradoras de Agua

Sr. Tulio Crozier

Presidente de la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua

Representante de los Usuarios

Lic. Julio César Cabrera

Representante de los Usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento

Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil

Secretario Ejecutivo del CONASA

Ing. Luis René Eveline

Gerente General del SANAA



PRESENTACIÓN

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento permitió la creación del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora, integrado por: 1) El Secretario o el Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud, quien lo preside; 2) El Secretario o el Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia*; 3) El Secretario o Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente**; 4) El Secretario o Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas; 5) El Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); 6) Un representante de las Juntas Administradoras de Agua; y 7) Un representante de los usuarios. El Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), actúa como Secretario Ejecutivo del CONASA. Las atribuciones del Consejo incluyen: formular y aprobar las políticas del sector; desarrollar estrategias, metas y planes nacionales sectoriales; elaborar el programa de inversiones y; la coordinación del sector.

Para el cumplimiento de su primera atribución, el CONASA aprobó la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento en el mes de marzo del año 2013; consecuentemente, el desarrollo del sector de agua potable y saneamiento en Honduras será fortalecido en el mediano y largo plazo con la implementación de las estrategias establecidas en el presente Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA); este importante instrumento tiene por objetivo el desarrollo del marco sectorial y de los servicios, donde se priorizan las áreas de intervención e inversiones en atención al derecho humano al agua y saneamiento, contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS – post 2015), promueve acciones para la descentralización, sostenibilidad y gobernabilidad de los servicios para la preservación de los recursos hídricos; asimismo, fortalece la institucionalidad sectorial.

Es importante puntualizar que el proceso de formulación fue altamente participativo, socializando y obteniendo la contribución de: organizaciones de la sociedad civil; gobiernos municipales; instituciones del Gobierno Central; agencias de cooperación internacional y la banca multilateral; de entes prestadores de servicios de agua potable y saneamiento; asociaciones y agremiaciones, y; socializado y validado técnicamente con los representantes delegados por los siete integrantes del CONASA; lo anterior, a través de una serie de reuniones, talleres de consulta, socialización y validación.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA). **Aprobado en Sesión Ordinaria del CONASA mediante Resolución y Acta No.º 18, y Punto de Acta No.º 5, del 11 de diciembre de 2014.**

A todas las personas, organizaciones e instituciones que han colaborado y contribuido en este proceso les expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

* Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, desde la entrada en vigencia del Decreto No.º 266-2013.

** Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales y Ambiente, desde la entrada en vigencia del Decreto No.º 266-2013.

Fotografía de portada e interiores
Archivos de CONASA

Diseño, diagramación y edición
Ediciones Ramsés
www.edicionesramsés.hn

Información de contacto
Ingeniero Luis Romero Quezada
Coordinador Técnico del CONASA
Correo electrónico: conasahn@yahoo.com

Esta publicación y la versión completa esta disponible en formato digital en:
www.conasa.hn

Elaboración

Franz Rojas Ortuste Consultor Internacional	Ramón Cuéllar Hernández Consultor Nacional	Manuel López Consultor Nacional
--	---	------------------------------------

Coordinación

Luis Romero Quezada SE-CONASA	Amelia Santos Vigil CONASA/PROMOSAS	Marco Antonio Agüero Programa de Agua y Saneamiento PAS/ Banco Mundial	Antonio Rodríguez Programa de Agua y Saneamiento PAS/ Banco Mundial
----------------------------------	--	--	---

Revisión

Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - ERSAPS

Irma Escobar	Héctor Cerna	Luis Bonilla	Luis Moncada Gross
David Sagastume	Giovanni Espinal	Juan Carlos Fuentes	

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados - SANAA

Omar Del Cid	Walter Pavón	Mirna Argueta	Víctor Cuevas
--------------	--------------	---------------	---------------

Secretaría de Coordinación General de Gobierno – Gestión por Resultados

José Antonio Silva

Unidad Administradora de Proyectos - SEFIN/ UAP - PROMOSAS

Rosa Noemí Ayala	Mario Manuel Mejía
------------------	--------------------

Enlaces Técnicos designados por las Autoridades del CONASA

Wilson Mejía Secretaria de Salud	Waleska Zelaya Portillo SDHJGD	Luis Espinoza Mi Ambiente	Roy Alonzo SEFIN
Juan José Urquiza SEFIN	Isaac Chávez AMHON	Cesar Humberto Cerrato AMHON	Rodimiro Flores Representante de los Usuarios/FPOSC
Esthefany Ninoska Chávez Representante de los Usuarios/FPOSC	Omar Núñez Representante de la Juntas Administradoras de Agua/AHJASA		

Especial agradecimiento por su colaboración y participación a:

Banco Mundial a través del Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS/BM) y del Programa de Agua y Saneamiento (PAS/BM) y, otras Agencias Clave de la Mesa de Cooperantes (AECID, COSUDE, BID, BCIE, JICA, OPS, UE, UNICEF); Organizaciones No Gubernamentales (CRS, IRC, PTPS, FUNAPAT); Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS) – FHIS PIR; Equipo Técnico de la SESAL; Asociación Hondureña de Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento (AHPSAS) y; Red de Agua Potable y Saneamiento de Honduras (RASHON).

T TABLA DE CONTENIDO

1. PANORAMA SECTORIAL	6
1.1 Tendencias de cobertura	6
1.2 Implementación descentralizada de la supervisión y control de los servicios de agua potable y saneamiento	9
1.3 Focalización de las acciones del PLANASA	9
1.4 Calidad del agua suministrada	10
1.5 Continuidad y micro medición de los servicios de agua potable	10
2. POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL	11
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLANASA	13
4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	14
4.1 Estrategia de descentralización de los servicios	14
4.2 Estrategia de participación ciudadana y auditoría social	14
4.3 Estrategia de institucionalidad y gobernanza sectorial	14
4.4 Estrategia de prestación de los servicios	15
4.5 Estrategia de fortalecimiento de capacidades	16
4.6 Estrategia de desarrollo de infraestructura	16
4.7 Estrategia de financiamiento sectorial	17
5. METAS E INVERSIONES REQUERIDAS	18
5.1 Metas priorizadas del Plan Nacional Sectorial	19
5.2 Resumen de inversiones priorizadas para el período 2014-2022	21
5.3 Inversiones priorizadas requeridas para el período 2014-2018	22
5.4 Inversiones requeridas para el período 2018-2022	24
5.5 Fuentes de financiamiento	26
6. PRÓXIMOS PASOS	28
ANEXO: METAS ESPECÍFICAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA	29
GLOSARIO DE ABREVIATURAS	36

T TABLA DE GRÁFICOS Y CUADROS

GRÁFICOS	
1.1 Avances en la cobertura de servicios mejorados de agua y saneamiento	6
1.2 Población sin servicios mejorados de agua y saneamiento	7
5.1 Resumen de inversiones priorizadas para el período 2014-2022	21
5.2 Inversiones priorizadas. Consolidación sectorial para el período 2014-2018	23
5.3 Inversiones priorizadas. Infraestructura para el período 2014-2018	24
5.4 Porcentaje de inversiones por fuente de financiamiento para el período 2014-2018	26
5.5 Porcentaje de inversiones por fuente de financiamiento para el período 2018-2022	27
CUADROS	
1.1 Modelos de gestión para la prestación de los servicios APS	8
1.2 Porcentaje de población por categoría poblacional	9
1.3 Disponibilidad de infraestructura y capacidad de potabilización	10
1.4 Continuidad de los servicios (promedio horas/día)	10
1.5 Cobertura de micro medición (porcentaje de población)	11
5.1 Línea base y metas integrales del PLANASA en agua potable	18
5.2 Línea base y metas integrales del PLANASA en saneamiento	19
5.3 Metas de agua potable priorizadas para los períodos (2014-2018) y (2018-2022)	20
5.4 Metas de saneamiento priorizadas para los períodos (2014-2018) y (2018-2022)	20
5.5 Inversiones priorizadas. Consolidación sectorial para el período 2014-2018	22
5.6 Inversiones priorizadas. Infraestructura para el período 2014-2018	23
5.7 Inversiones priorizadas. Consolidación sectorial para el período 2018-2022	25
5.8 Inversiones priorizadas. Desarrollo de inversiones para el período 2018-2022	25
5.9 Inversión priorizada por fuente de financiamiento para el período 2014-2018	26
5.10 Inversión priorizada por fuente de financiamiento para el período 2018-2022	27

1 PANORAMA SECTORIAL

La República de Honduras cuenta con 8.78 millones de habitantes¹, con más del 52% viviendo en el área urbana. Su extensión territorial es de 112,492 kilómetros cuadrados, dividida en 18 departamentos y 298 municipios.

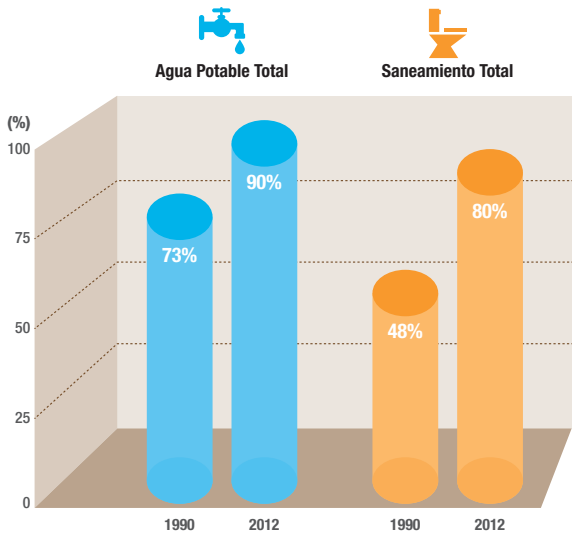
La pobreza extrema afecta el desarrollo y el crecimiento con equidad; aproximadamente el 65% de los hogares hondureños aún viven en condiciones de pobreza y, cerca de un 43% en condiciones de extrema pobreza². El moderado porcentaje de crecimiento del PIB³ unido al crecimiento acelerado de la población, resulta insuficiente para ejercer un impacto significativo sobre los niveles de vida de la población. Reducir estos porcentajes es un reto prioritario para el estado hondureño, que se refleja en carencias críticas tanto en el acceso a la vivienda, servicios públicos, incluyendo agua y saneamiento, educación básica y salud, cuyo acceso se ve limitado por los bajos niveles de ingreso familiar.

En esta línea, el agua potable y el saneamiento poseen un carácter multidimensional. Su falta de acceso limita la equidad de oportunidades de las familias, aumenta los costos en la economía familiar, ya que estas deben adquirir agua más cara y de menor calidad, elevando los riesgos en la salud y nutrición por enfermedades que reducen la productividad de los adultos y la asistencia regular de los niños y niñas a la escuela.

1.1 Tendencias de cobertura

En 1990, existía una cobertura de agua mejorada inferior al 75% y el saneamiento mejorado⁴ no llegaba al 50%, por lo cual, es destacable que a finales del año 2012 se haya cumplido la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁵, en reducir a la mitad la brecha existente en ambos servicios (gráfico 1.1). Este es un logro importante; sin embargo, la declaratoria

Gráfico 1.1 Avances en la cobertura de servicios mejorados de agua y saneamiento

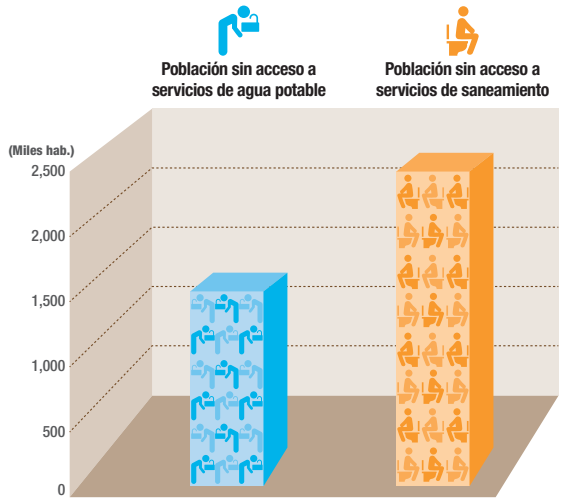


Fuente: Programa de Monitoreo Conjunto (JMP, 2014).

del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, instituida en el artículo 145 de la Constitución de la República y los Objetivos de Desarrollo Sustentables⁶; imponen la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.

Sin embargo, las coberturas promedio no permiten apreciar la calidad de los servicios, y la desigualdad que subsiste entre el nivel urbano y el rural, o, entre regiones del propio país. En efecto, según el estudio de Exclusión en el Sector agua y saneamiento en Honduras⁷,

Gráfico 1.2 Población sin servicios mejorados de agua y saneamiento



Fuente: Estudio de Exclusión en el Sector agua y saneamiento de Honduras UNICEF/RASHON/2011.

todavía existe más de un millón de personas que carecen de acceso a servicios de agua mejorados y, más de dos millones, sin acceso a saneamiento mejorado (gráfico 1.2). La exclusión es mayor en las localidades rurales de menos de 250 habitantes y en la población periurbana. Del total de personas sin acceso a saneamiento en el país, un aspecto crítico es que cerca de 600 mil personas todavía defecan al aire libre⁸.

Por lo anterior, el presente Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento se constituye en un instrumento de la política pública social del país, que recoge el enfoque establecido desde el año 1990 con la Ley de Municipalidades, que da curso al proceso de descentralización en el país, estableciendo la titularidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los 298 municipios de Honduras; esta titularidad fue ratificada en el 2003, a través de la Ley Marco del Sector agua potable y saneamiento⁹.

Con base en esta disposición, los servicios prestados por el SANAA están transfiriéndose progresivamente a las municipalidades. De los 298 municipios, el SANAA solamente administra y opera once sistemas urbanos de agua potable¹⁰, incluyendo el sistema de la ciudad de Tegucigalpa, este último, en proceso de traspaso desde principios del año 2015. A la fecha, todos los sistemas de alcantarillado, con excepción del sistema de la ciudad de Tegucigalpa son operados y administrados por las municipalidades.

Con respecto a la depuración de aguas

1 Proyección de población para el año 2014 según Instituto Nacional de Estadística (2001).
2 Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (2013).
3 3.1% según datos del Banco Central de Honduras (2014).
4 Conforme a la definición del Programa de Monitoreo Conjunto, el saneamiento mejorado abarca servicios de alcantarillado y otras formas de saneamiento *in situ*, consideradas adecuadas (letrinas, fosas sépticas y otros).
5 Las metas para agua y saneamiento establecidas para Honduras en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se traducen en asegurar el acceso a servicios mejorados de agua potable a un 86.5% y, en saneamiento, a un 74% de la población.

6 ODS-post 2015.
7 Unicef (2011).
8 JMP (2014).
9 Decreto No.º 118-2003
10 De manera transitoria, el SANAA mantiene la operación de 13 sistemas de agua potable (11 urbanos y 2 rurales).

residuales, según Informe del ERSAPS (2012), de las 71 ciudades registradas, en 35 se tienen instalaciones para depurar el agua residual; sin embargo, se desconoce la capacidad y eficiencia en la depuración de los mismos.

En relación a la prestación de los servicios en el ámbito urbano, este se efectúa mediante modalidades de gestión sustentadas en la Ley Marco, sin embargo es un proceso que requiere consolidarse todavía en diversas zonas del país. En el cuadro 1.1 se muestran los modelos de gestión utilizados por zona geográfica.

Cuadro 1.1 Modelos de gestión para la prestación de los servicios APS

Zonas geográficas	Modelos de gestión
Urbano 	■ Unidades Municipales desconcentradas. ■ Modelo mixto municipal por medio de contratos de arrendamiento. ■ Servicios Municipales de Agua, Saneamiento y Aseo (SERMUNAS). ■ Modelo de participación privada.
Periurbano 	■ Gestión comunitaria, desarrollado mediante las Juntas Administradoras de Agua; modelo de gestión diseñado originalmente para sistemas rurales, adoptado en estas áreas. ■ Coexistencia del prestador principal con prestadores independientes¹¹; modelo que se presenta en la mayoría de las ciudades del país.
Rural 	■ Gestión comunitaria. Modelo aplicado en más de 5,000 Juntas de Agua (JAA), enmarcadas en el Reglamento de Juntas Administradoras, expedido por el ente regulador (ERSAPS).

11 La asimetría en las competencias técnicas y profesionales de estos prestadores dificulta el proceso de regulación y control.

1.2 Implementación descentralizada de la supervisión y control de los servicios de agua potable y saneamiento

Desde el año 2008 se ha promovido la conformación de las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), integradas por regidores de las Corporaciones Municipales, sociedad civil organizada y/o vecinos; con funciones de rectoría sectorial municipal; y las Unidades de Supervisión y Control Local (USCL), integradas por vecinos de la comunidad y con

la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la Ley y sus regulaciones, contando con un técnico de regulación y control contratado por la municipalidad.

1.3 Focalización de las acciones del PLANASA

El presente Plan constituye un instrumento para la implementación de la política sectorial de largo plazo. En contexto, su formulación considera la planificación nacional por regiones hidrográficas y por categorías poblacionales, indicadas en el cuadro 1.2.

Cuadro 1.2 Porcentaje de población por categoría poblacional

Categoría Poblacional	Porcentaje/Descripción
1. Urbes metropolitanas	El 46% de la población urbana se concentra en dos ciudades: Tegucigalpa y San Pedro Sula, destacando la importancia de las dos metrópolis, ubicadas en las regiones cuatro y uno. Ambas representan cerca del 25% de la población total del país.
2. Ciudades mayores (población mayor a 30,000 habitantes)	Representan más del 25% de la población urbana, localizada mayormente en las regiones uno y dos. Estos centros urbanos representan cerca del 14% de la población total del país.
3. Pequeñas ciudades (población entre 5,000 y 30,000 habitantes)	Las pequeñas localidades representan cerca del 14% de la población urbana, ubicadas mayormente en las regiones uno, dos y cuatro. Representan más del 7% de la población total del país.
4. Urbano menor (población entre 2,000 y 5,000 habitantes)	Las localidades urbanas menores representan más del 15% de la población urbana, mayormente ubicadas en las regiones uno, dos y cuatro. Representando un poco más del 8% de la población total del país.
5. Rural concentrado (población de 250 a 2,000 habitantes)	En Honduras existen más de 5,000 comunidades con Juntas de Agua instaladas, este segmento de población representa más del 57% de la población rural, ubicadas mayormente en las regiones uno, dos, tres y cuatro. Representan más del 26% de la población total del país.
6. Rural disperso (población menor a 250 habitantes)	Representa cerca del 43% de la población rural y del 20% de la población total. Mayormente ubicadas en las regiones uno, cuatro, cinco y tres.

1.4 Calidad del agua suministrada

No todas las ciudades que se abastecen de aguas superficiales tratan el agua de tal forma que sea plenamente apta para uso y consumo humano; en el ámbito urbano menor y rural, a pesar de que se han instalado hipocloradores, son pocas las localidades donde la desinfección es efectiva.

En relación a la calidad en la prestación del servicio, todavía existen dificultades en proporcionar agua con calidad y continuidad a las ciudades, pues hay un número significativo de barrios y colonias que presentan altos niveles de intermitencia. Según datos del SANAA e informe del ERSAPS (2012), del registro de 71 ciudades mayores de 5,000 habitantes a nivel urbano, hay un déficit de potabilización mayor del 40% del agua producida. El Cuadro 1.3 muestra la infraestructura existente en el país en materia de potabilización y desinfección del agua.

1.5 Continuidad y micro medición de los servicios de agua potable

La continuidad del servicio es determinada con la información que reporta el prestador, sin embargo, se requiere contar a futuro con mediciones de campo, preferiblemente efectuadas por un ente independiente para lograr la objetividad de los datos.

En la mayoría de las localidades existen racionamientos, y el servicio es intermitente; en la ciudad metropolitana más poblada existen altos niveles de intermitencia, los datos reportan un promedio de seis horas diarias y, en época de verano, el racionamiento es mucho mayor. (Cuadro 1.4).

Cuadro 1.3 Disponibilidad de infraestructura y capacidad de potabilización

Estrato poblacional	Promedio (% de ciudades o localidades)
1. Metropolitanas	100
2. Ciudades mayores	62
3. Pequeñas ciudades	51
4. Urbano menor (cloración)	70
5. Rural (cloración)	32

Fuente: Elaboración propia, datos ERSAPS, estudio SANAA.

Cuadro 1.4 Continuidad de los servicios (promedio horas/día)

Estrato poblacional	Promedio (horas/día)
1. Tegucigalpa (metropolitana)	6
2. San Pedro Sula (metropolitana)	20
3. Ciudades mayores	10
4. Pequeñas ciudades	11
5. Urbano menor	S.D.
6. Rural	S.D.

Fuente: Elaboración propia, con datos ERSAPS. S.D.= Sin Datos.

2 POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN SECTORIAL

En relación con la micro medición, según datos del ERSAPS¹², la cobertura promedio es de 32%, influenciada por efecto de las dos ciudades metropolitanas (Tegucigalpa y San Pedro Sula) y una ciudad mayor (Puerto Cortés) que cuentan con más de 60% de micro medición.

El cuadro 1.5 presenta la cobertura de micro medición, la cual requiere incrementarse en forma sustancial, no solo para llevar a cabo la facturación conforme a consumos reales, sino para reducir el agua no facturada. En vista que la micro medición es baja en el país, no es posible determinar de manera confiable el porcentaje de agua no facturada.

Cuadro 1.5 Cobertura de micro medición (% de población)

Estrato poblacional	Promedio (%)
1. Metropolitanas	60
2. Ciudades mayores	11
3. Pequeñas ciudades	3
4. Urbano menor	S.D.
5. Promedio ponderado Urbano	32

Fuente: Elaboración propia, con datos ERSAPS. S.D.= Sin Datos.

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), creado mediante la Ley Marco del año 2003, en su condición de ente rector sectorial, aprobó en marzo del 2013 la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, que define los principios y lineamientos del desarrollo sectorial, enmarcada en la visión de Estado hacia la consolidación de la descentralización de la gestión pública.

El CONASA, además, tiene la competencia de desarrollar estrategias y planes nacionales de agua potable y saneamiento, por consiguiente, le corresponde la implementación del presente Plan, su seguimiento, monitoreo y evaluación, coordinando para tal efecto con las demás instancias sectoriales, así como con los gobiernos municipales.

La formulación del PLANASA se alinea con los sistemas de planificación del país, enmarcado en la Ley para el Establecimiento de la Visión de País y Adopción de un Plan de Nación¹³. Dicho ordenamiento legal establece lineamientos estratégicos de largo plazo en el país, que son la base de las políticas sectoriales, de los planes y de los programas a ser desarrollados.

Para el desarrollo del Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, se consideran relevantes las siguientes referencias al sector, a partir de la Ley de Visión de País y Plan de Nación:

¹² Registro de 71 ciudades mayores de 5,000 habitantes (2012).
¹³ Decreto Legislativo N.º 286-2009 a través del cual se inicia el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político establecido en el artículo 329 de la Constitución de la República.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA VISIÓN DE PAÍS	ORIENTACIONES PARA EL PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
1. Desarrollo sostenible de la población. Honduras, país pluriétnico y multicultural. Para el año 2030, la población urbana se habrá duplicado en relación con el 2009. Del total de la población del país, 61 asentamientos humanos en el país equivalen a 40%.	■ Segmentación entre urbano y rural conforme a la tendencias demográficas. ■ Estratificación de acuerdo a la dinámica de las ciudades metropolitanas, las ciudades mayores, las menores, cascos urbanos y zonas rurales. ■ Enfoque de interculturalidad.
2. Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.	■ Participación ciudadana y control social en los servicios públicos. ■ Descentralización de poderes y de servicios públicos.
3. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.	■ Aumento sustancial en el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, como factores decisivos en la reducción de la pobreza. ■ Enfoque de Intersectorialidad. ■ Gestión pública de los servicios, orientada a la administración por resultados.
4. Educación y cultura como medios de emancipación social.	■ Educación sanitaria y ambiental como parte esencial de la educación y emancipación social. ■ Enfoque de interculturalidad.
5. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.	■ Aumento en el acceso, cantidad y calidad del servicio de agua potable, como elemento central en la alimentación e higiene familiar. ■ Saneamiento como escudo protector de enfermedades.
6. Seguridad como requisito del desarrollo.	■ Servicios intradomiciliarios de agua y de saneamiento que contribuyan a la seguridad familiar.
7. Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.	■ Regionalización. ■ Pago por servicios ambientales. ■ Zonas de recarga hidráulica del país con planes de manejo.
8. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.	■ Mejoramiento en la gestión operativa de los sistemas, como base de la sostenibilidad de los servicios y como motor del desarrollo económico y humano.
9. Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.	■ Contribución de los servicios de agua y saneamiento al desarrollo económico del país.
10. Imagen país, competitividad y desarrollo de sectores productivos.	■ Beneficios del aumento de cobertura y calidad de los servicios en la mejora de competitividad y productividad del país.
11. Adaptación y mitigación al cambio climático.	■ Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector de agua potable y saneamiento.

3

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLANASA

OBJETIVO GENERAL

El PLANASA tiene por objetivo el desarrollo del marco sectorial y de los servicios de agua potable y saneamiento, priorizando las áreas e inversiones en atención al Derecho Humano de los mismos y a los Objetivos de Desarrollo Sustentables, promoviendo acciones para la sostenibilidad y la gobernabilidad de los servicios que contribuyan al crecimiento económico y social del país, a la institucionalidad sectorial y a la preservación ambiental de los recursos hídricos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar las atribuciones de las entidades sectoriales, facilitando con ello la gobernanza sectorial.
2. Establecer mecanismos para contribuir a la sostenibilidad social, económica, técnica y ambiental de los servicios.
3. Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores y de las municipalidades.
4. Garantizar la calidad del servicio de agua apta para consumo humano y, avanzar en la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.
5. Promocionar, vigilar y controlar la calidad del agua para consumo humano y de los vertidos conforme al marco jurídico establecido en la Constitución de la República, el Código de Salud, Reglamento de Salud Ambiental y la normativa técnica correspondiente.
6. Garantizar la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan.

El PLANASA tiene como horizonte el año 2022 conforme al Plan de Nación y, establece los lineamientos estratégicos, los mecanismos de implementación y las inversiones requeridas para el cumplimiento de metas, de acuerdo con la institucionalidad fijada en la Ley Marco.

4 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El PLANASA fija los siguientes lineamientos estratégicos, conforme a los señalamientos de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento de Honduras (Política Sectorial).

- 4.1 Descentralización de los servicios
- 4.2 Participación ciudadana y auditoría social
- 4.3 Institucionalidad y gobernanza sectorial
- 4.4 Prestación de los servicios
- 4.5 Fortalecimiento de capacidades en la prestación
- 4.6 Desarrollo de infraestructura
- 4.7 Financiamiento del sector

4.1 Estrategia de descentralización de los servicios

Responde a la necesidad de cumplir con la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector y, la Política de Descentralización y Desarrollo Local, mediante la transferencia de sistemas de agua y saneamiento a las municipalidades, y que estas conformen entidades autónomas.

Las transferencias del gobierno nacional a las municipalidades incluirán un componente para agua potable y saneamiento, tanto para el desarrollo de infraestructura, como para el fortalecimiento del prestador y sostenimiento de las instancias locales. Se contempla, además, el apoyo

y monitoreo del proceso de descentralización de los servicios, *-todavía a cargo del SANAA-* hacia las municipalidades, incluyendo el traspaso de dichos servicios a la ciudad capital. Los prestadores creados contarán con planes municipales que contemplen un componente para infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento.

4.2 Estrategia de participación ciudadana y auditoría social

Esta estrategia es transversal de los diversos lineamientos del Plan. Este lineamiento se hará efectivo mediante la conformación de Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS) y las Unidades de Supervisión y Control Local (USCLs). Se promoverá la realización de auditorías sociales y la creación de redes de usuarios con corresponsabilidad para garantizar transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos, control y vigilancia de la calidad del agua y de los servicios. El estado hondureño apoyará mediante el Foro de la sociedad civil de Honduras la conformación de redes de usuarios con oficinas virtuales, para mejorar la calidad de la información. En los casos de concesión, la participación ciudadana se establecerá a través de los mecanismos establecidos en los contratos respectivos.

4.3 Estrategia de institucionalidad y gobernanza sectorial

Se deriva del objetivo de consolidar las atribuciones de las entidades sectoriales, que posibilite la buena gobernanza. Apunta a fortalecer la función de rectoría del CONASA, mediante la creación de una Comisión Técnica integrada por representantes del nivel jerárquico

de cada institución miembro del Consejo, y una Unidad Técnica Estratégica (UTE). En el SANAA se conformará una subgerencia o área equivalente para coordinar y brindar asistencia técnica a los prestadores, consolidando su rol de ente técnico del sector.

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno mantendrá el monitoreo de indicadores y metas del sector de agua potable y saneamiento, incluidas en el Plan de Nación. También, se consolidarán las atribuciones y funciones del ERSAPS, promoviendo el pago de regulación por parte de los prestadores, con más de 5,000 conexiones, que, combinado con los recursos nacionales y de cooperación, cubran los costos de supervisión, vigilancia, y asesoramiento regulatorio, mediante un proceso gradual que le permita el cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional (PEI).

Se priorizará la actualización o elaboración de normas referidas a la calidad del agua para uso y consumo humano y, los mecanismos de verificación de su cumplimiento, así como la revisión de las normas de descarga a cuerpos receptores y al reúso de las aguas tratadas, entre otras. Además, la normativa requiere adecuada difusión y capacidad de vigilancia para su cumplimiento.

Con la finalidad de mejorar las decisiones de política y, promover la gestión del conocimiento, se establecerá la plataforma mediante interfaz que vincule información de diferentes sistemas como: el IBnet (a cargo de ERSAPS) que contiene indicadores de gestión de prestadores urbanos; con el SIASAR (a cargo del SANAA) que incluye indicadores de gestión para prestadores registrados a nivel rural; con el SIAFI (a cargo de SEFIN) que contiene información sobre las inversiones programadas, comprometidas y ejecutadas; y con el SISAPS (a

cargo de CONASA) para fines de planificación y monitoreo sectorial.

4.4 Estrategia de prestación de los servicios

Los prestadores deben garantizar la suficiencia financiera, contando con sistemas tarifarios actualizados que les permita cumplir sus metas de expansión, de calidad del servicio y de eficiencia, por consiguiente, la metodología tarifaria considerará las inversiones requeridas, según sus planes de gestión y resultados, incluyendo la expansión, reposición y rehabilitación de los mismos, así como la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas, sin trasladar al usuario los costos de ineficiencia.

Se promoverán modelos de gestión para generar economías de escala y alcance, con la finalidad de reducir costos de operación, de inversión y, para mejorar la prestación de los servicios mediante modalidades como:

- 1 Integración de prestadores urbanos cuando coexista un prestador principal y varios prestadores periurbanos con diferentes calidades de servicio y condiciones de regulación.
- 2 Gestión mancomunada de los servicios en el área urbana, mediante el modelo de mancomunidad de prestadores, dentro de un municipio o entre municipios aledaños.
- 3 Integración con otros servicios municipales, como el drenaje pluvial y desechos sólidos.

En atención a la dimensión social de la prestación, el ERSAPS regulará los precios de conexión (tasa de suministro) de los prestadores, procurando con ello que no se trasladen costos a los usuarios por arriba del costo real y no sea barrera de acceso a los más pobres. La gobernanza será ejercida mediante acciones tendientes a aumentar la rendición de cuentas por parte de los prestadores.

Esta práctica se instaurará con los prestadores regulados de las ciudades metropolitanas y mayores, para luego atender las pequeñas ciudades (más de 5,000 conexiones). ERSAPS desarrollará una evaluación comparativa de estos indicadores. La incorporación de la perspectiva de género se dará en todos los ciclos del desarrollo, la planificación, la puesta en práctica y la evaluación de cada programa/proyecto.

Finalmente, para promover el cambio de comportamiento en el usuario hacia prácticas más saludables, se establecerán disposiciones para oficializar y generalizar la aplicación de la estrategia Escuela y Casa Saludable (ESCASAL), como pilar de la educación de los usuarios.



Planta FIME (Filtración en Múltiples Etapas). San Pedro de Tutule, La Paz.

4.5 Estrategia de fortalecimiento de capacidades

Responde al objetivo de mejorar la capacidad de gestión de los prestadores y de las municipalidades. El Estado promoverá que los programas y proyectos de inversión en agua potable y saneamiento consideren un componente de fortalecimiento institucional para dichas instancias.

Para los prestadores que no formen parte de programas o proyectos de inversión, se promoverá a través de la Política Financiera Sectorial, un Fondo de Agua Potable y Saneamiento, que les permita acceder a recursos reembolsables para asistencia técnica y para inversiones menores con impacto en el corto plazo.

Complementariamente, la oferta de personal calificado será promovida a través de la implementación de capacitación al personal técnico operativo; así como con mecanismos de certificación de profesionales y consultores para asistencia técnica y asesoramiento de los prestadores y municipalidades; para tal efecto, se utilizarán los manuales de buenas prácticas desarrollados por el ERSAPS, y otros validados por entidades nacionales.

4.6 Estrategia de desarrollo de infraestructura

Responde al objetivo de garantizar la calidad del servicio de agua apta para consumo humano, así como avanzar en la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento. Se llevará a cabo mediante los principios siguientes:

- Eficiencia económica y modulación.
- Infraestructura y desarrollo de capacidades conjunto.
- Agua y saneamiento conjunto y;
- Uso de tecnologías adecuadas y alternas.



Sistema de agua. San Marcos Tamayo, municipio de Langué, Valle.

En esta línea estratégica, se han agrupado las inversiones en tres grandes grupos:

- Agua segura, apta para consumo humano**, que corresponde con las inversiones necesarias para ampliar sustancialmente la potabilización de los sistemas que se abastezcan de fuentes superficiales, así como la instalación generalizada de sistemas de desinfección en aquellos que carezcan de ellos.
- Continuidad y eficiencia hidrosanitaria**, destinada a aumentar la continuidad de los servicios que presentan alta intermitencia y considerable nivel de fugas de agua, mediante la sectorización de las redes de distribución, rehabilitación de los sistemas, tanto de agua potable, como de saneamiento y, la gestión de la demanda.
- Hacia la universalización de los servicios**, que posibilita el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Nación y los

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), destinadas al aumento de producción de agua, el aumento de la cobertura de los servicios urbanos y rurales, tanto de agua potable, como de saneamiento; incluyendo el aumento de la capacidad de depuración para avanzar en el tratamiento de las aguas residuales recolectadas por las redes de alcantarillado sanitario.

4.7 Estrategia de financiamiento sectorial

Esta estrategia atiende el objetivo de garantizar la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan. La Política Financiera Sectorial será el mecanismo que rija las inversiones que provengan del gobierno nacional en forma de programas o proyectos de inversión.

Esta establecerá lineamientos en el uso de los recursos de las municipalidades para inversión en agua potable y saneamiento. Para tal efecto, se evaluarán alternativas de mecanismos para financiamiento del sector.

Aspectos que la política deberá considerar de manera particular:

- Promover sistema de incentivos para el buen desempeño de los prestadores.
- Creación de un fondo especial que promueva el acceso universal a los servicios.
- Creación de mecanismos relacionados con el otorgamiento de incentivos para la potabilización y depuración de aguas residuales, que operativicen las disposiciones de la Ley General del Ambiente y de la Ley General de Agua.

5 METAS E INVERSIONES REQUERIDAS

El presente Plan Nacional postula metas para cada una de las estrategias abordadas; el desarrollo sectorial solo es posible si se avanza decididamente en ellas de manera articulada, con interrelación e interdependencia en las mismas.

Las prioridades establecidas en el Plan de Nación se concentran en ciudades con más de 5,000 habitantes y en localidades de los corredores de desarrollo, que corresponden a aquellas a 10 km a los lados de los ejes viales que articulan las ciudades mayores y pequeñas; sin embargo, en el PLANASA también se contempla atender al sector rural disperso, por su complejidad con soluciones de saneamiento *in situ* y, en aspectos de higiene y desinfección del agua para consumo humano.

Para el logro de las metas integrales del

PLANASA (2014-2022), incluidas las metas asociadas a infraestructura, según las estrategias señaladas, se posibilitan mediante una inversión que asciende a **USD 1,671 millones, equivalentes a una ejecución anual de USD 209 millones.**

Como estrategia para lograr un rápido impacto en el incremento de la cobertura se propone iniciar con la ampliación de servicios en los sistemas que ya cuentan con infraestructura, por lo tanto, se consideran metas para los prestadores principales en poblaciones mayores de 5,000 habitantes, así mismo se reduce la cogestión de sistemas informales a nivel urbano, consecutivamente, se ampliará la cobertura en los estratos urbanos menores y rurales. En los cuadros 5.1 y 5.2 se describen las coberturas de línea base y metas integrales del PLANASA.

Cuadro 5.1 Línea base y metas integrales del PLANASA en agua potable

Cobertura y metas de agua potable				Metas Plan de Nación
Categoría poblacional (habitantes)	2013 (*) %	2018 %	2022 %	%
Ciudades mayores (>30,000)**	69	78	84	84
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)**	80	86	91	90
Urbano menores (2,000-5,000)	84	91	93	92
Rural concentrado y disperso (<2,000)	87	92	95	93

(*) Línea base-datos cobertura de 2011.

** Prestadores principales.

Cuadro 5.2 Línea base y metas integrales del PLANASA en saneamiento

Cobertura y metas de alcantarillado y saneamiento (*)				Metas Plan de Nación
Categoría poblacional (habitantes)	2013 (**) %	2018 %	2022 %	%
Ciudades mayores (>30,000)	40	57	60	60
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)	21	51	60	60
Urbano menores (2,000-5,000)	59	76	100	—
Rural concentrado y disperso (<2,000)	68	69	74	—

(*) Saneamiento in situ para urbano menor y rural.

(**) Línea base-datos cobertura de 2011.

5.1 Metas priorizadas del Plan Nacional Sectorial

Una evaluación del gasto público sectorial indica que, en promedio se han erogado **USD 50 millones** al año, entre inversiones nacionales y locales; se ha efectuado un análisis de acciones imprescindibles que posibiliten la consecución de las metas del Plan de Nación para el año 2022 y, para hacer viable la financiación del PLANASA, se formula una alternativa conservadora dividida en dos periodos de gobierno: (2014-2018) y (2018-2022), no obstante es igualmente superior al registro histórico de ejecución.

La inversión implica un reto significativo en el apalancamiento financiero y en la capacidad de ejecución. En los cuadros 5.3 y 5.4 (ver página 20), contienen las coberturas de línea base y metas priorizadas del PLANASA.

Para configurar, y alcanzar cada fase, se han seleccionado las intervenciones prioritarias, presentándose estas por orden de prelación:

- Para el período 2014-2018, se mantienen los recursos para la consolidación

sectorial, referentes a costos de las líneas de descentralización y desarrollo local, de institucionalidad y gobernanza, de prestación de los servicios, así como de fortalecimiento de las capacidades sectoriales.

- Se lleva a cabo la potabilización y desinfección en todos los sistemas mediante tecnologías apropiadas.
- Se alcanzan las metas de cobertura de agua potable, consistentes en reducir la brecha a la mitad en zonas urbanas y, alcanzar el 93% en zonas rurales al 2022. No obstante, la inversión es mayor en el segundo período (2018-2022), para lo cual se requiere un sector fortalecido.
- La inversión en rehabilitación y reposición de los sistemas se posterga, y en menor proporción, al siguiente período (2018-2022).
- La cobertura de tratamiento de aguas residuales alcanza el 50% del volumen recolectado por sistemas de alcantarillado.

Cuadro 5.3 Metas de agua potable priorizadas para los períodos (2014-2018) y (2018-2022)

Cobertura de agua potable y metas PLANASA				Metas Plan de Nación
Categoría poblacional (habitantes)	2013 (*) %	2018 %	2022 %	%
Ciudades mayores (>30,000)**	69	75	84	84
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)**	80	85	91	90
Urbano menores (2,000-5,000)	84	84	93	92
Rural concentrado y disperso (<2,000)	87	87	93	93

(*) Línea base-datos cobertura de 2011.

** Prestadores principales.

Cuadro 5.4 Metas de saneamiento priorizadas para los períodos (2014-2018) y (2018-2022)

Cobertura de alcantarillado, saneamiento y metas PLANASA				Metas Plan de Nación
Categoría poblacional (habitantes)	2013 (*) %	2018 %	2022 %	%
Metropolitanas	40	43	60	60
Ciudades mayores (>30,000)	40	50	60	60
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)	21	43	60	60
Urbano menores (2,000-5,000) (**)	59	65	71	—
Rural concentrado y disperso (**)	68	69	74	—

(*) Línea base-datos cobertura de 2011.

(**) Saneamiento in situ para urbano menor y rural.

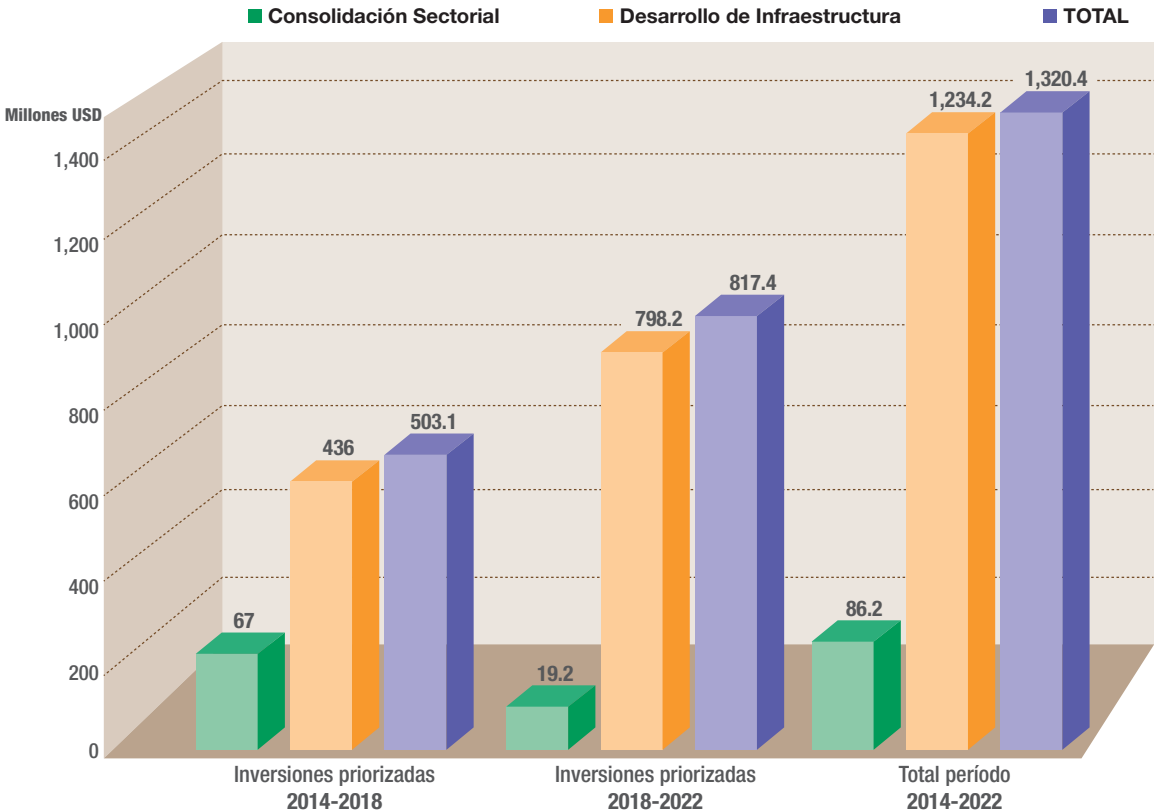
5.2 Resumen de inversiones priorizadas para el período 2014-2022

Para cumplir con las metas anteriores, la inversión en ambos períodos suma **USD 1,320.4 millones**. Para las acciones de consolidación sectorial del período 2014-2018, los costos suman USD 67 millones, para inversiones en infraestructura suman USD 436 millones; lo cual es menor en este período debido fundamentalmente a la postergación en el inicio de inversiones en rehabilitación para el período 2018-2022, tal como se presenta en el gráfico 5.1

La inversión presentada para el período 2014-2018, alcanza los **USD 503 millones**, equivalentes a USD 126 millones por año, que todavía significa un reto a partir de los registros históricos de ejecución, lo que se considera factible de ser erogado.

La inversión presentada para el período 2018-2022, alcanza los **USD 817.4 millones**, incluye las inversiones en rehabilitación del período anterior y una reducción del costo para la consolidación sectorial, la inversión requerida equivale a USD 204.4 millones anuales.

Gráfico 5.1 Resumen de inversiones priorizadas para el período 2014-2022



5.3 Inversiones priorizadas requeridas para el período 2014-2018

La inversión para el período 2014-2018, alcanza los **USD 503.1 millones**, equivalentes a USD 126 millones anuales, que si bien todavía representa un reto sectorial, es posible intensificar la capacidad de gestión y de ejecución. Para configurar esta opción se han seleccionado intervenciones prioritarias, siendo las siguientes:

- Se ajustan las metas conforme se presenta en los cuadros 5.3 y 5.4 correspondientes al año 2018 (ver página 20).
- Se mantienen los recursos para la consolidación sectorial, referente a costos de las líneas de descentralización y desarrollo local, de institucionalidad y gobernanza, de prestación de los servicios, así como de fortalecimiento de las capacidades sectoriales. Las inversiones requeridas en este componente se presentan en el cuadro 5.5

- Se lleva a cabo la potabilización y desinfección en todos los sistemas, como medida preventiva ante efectos nocivos en la salud humana.
- La cobertura de tratamiento de aguas residuales cubre el 50% del volumen recolectado por los sistemas de alcantarillado.
- Se alcanzan las metas de cobertura de agua potable, consistentes en reducir la brecha a la mitad en zonas urbanas y, el 93%, en zonas rurales al 2022. La inversión de recursos será mayor en el segundo período (2018-2022), para lo cual se requiere un sector fortalecido.
- La inversión en rehabilitación de los sistemas se difiere al siguiente período y en menor proporción que la propuesta original, solamente se considera un pequeño monto para rehabilitación menor.
- En el cuadro 5.6 se muestran las inversiones en infraestructura requeridas (ver página 23).

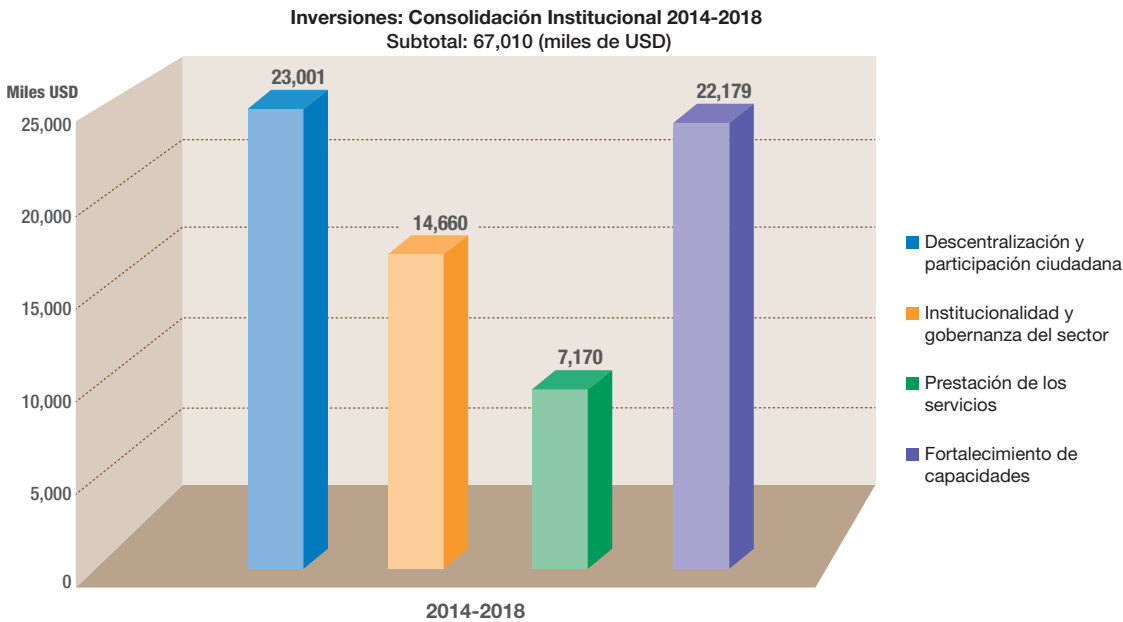
Cuadro 5.5 Inversiones priorizadas. Consolidación sectorial para el período 2014-2018 (miles de USD)

Categoría poblacional	Descentralización de los servicios, participación ciudadana y auditoría social	Institucionalidad y gobernanza del sector	Prestación de los servicios	Fortalecimiento de capacidades
Ciudades mayores (> 30,000)	11,560	12,960	7,170	10,167
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)	9,845			10,152
Urbano menores (2,000-5,000)	1,596			1,860
Rural concentrado y disperso (<2,000)	—	1,700	—	—
TOTAL	23,001	14,660	7,170	22,179

Subtotal para el período: USD 67 millones.

Fuente: Elaboración propia con datos INE, SANAA/CONASA/ERSAPS.

Gráfico 5.2 Inversiones priorizadas. Consolidación sectorial para el período 2014-2018



Cuadro 5.6 Inversiones priorizadas. Infraestructura para el período 2014-2018 (miles de USD)

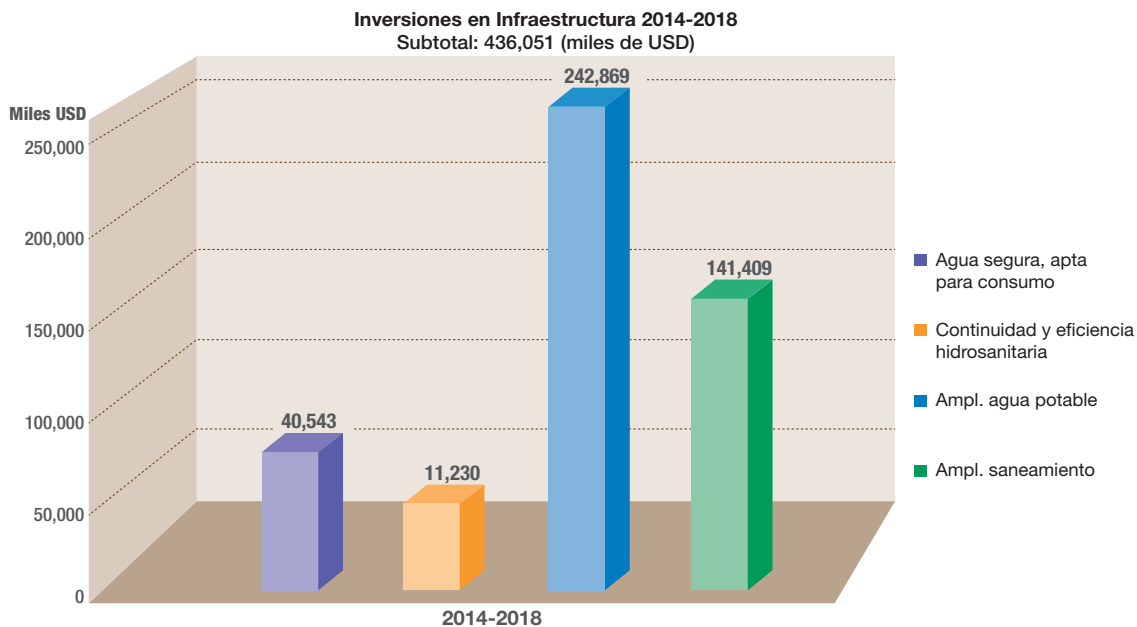
Categoría poblacional	Desarrollo de infraestructura 2014-2018			
	Agua segura, apta para consumo humano	Continuidad y eficiencia hidrosanitaria	Hacia la universalización de los servicios	
			Ampl. agua potable	Ampl. alcantarillado y saneamiento
Ciudades mayores (> 30,000)	17,677	6,111	195,541	102,194
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)	21,916	3,749	21,355	13,936
Urbano menores (2,000-5,000)*	950	1,331	17,877	6,414
Rural concentrado y disperso (<2,000)*	—	39	8,096	18,865
TOTAL	40,543	11,230	242,869	141,409

Subtotal para el período: USD 436 millones.

(*) Saneamiento in situ para urbano menor y rural.

Fuente: Elaboración propia con datos INE, SANAA/CONASA/ERSAPS.

Gráfico 5.3 Inversiones priorizadas. Infraestructura para el período 2014-2018



5.4 Inversiones requeridas para el período 2018-2022

Para este período se contempla una inversión de USD 817.4 millones, equivalentes a USD 204 millones anuales, monto que se considera factible de ser erogado, si en el primer período se lleva a cabo tal como se han propuesto todas las acciones de consolidación sectorial. En los cuadros 5.7 y 5.8 (ver página 25), se presentan las inversiones requeridas.

Las coberturas propuestas para el período 2018-2022, se señalan en los cuadros anteriores 5.3 y 5.4 correspondientes al año 2022 (ver página 20).

Con las inversiones propuestas en esta opción, se lograría que la cobertura rural de

agua potable alcance el 93% en el año 2022, así como se reduciría a la mitad la brecha de falta de acceso a servicios de agua urbana. Por su parte, se llegaría a una cobertura de alcantarillado y saneamiento del 58% a nivel nacional, si bien, el tratamiento de aguas residuales sería del 60% del volumen recolectado en el primer período.

No obstante, con los recursos estimados para el sub componente de continuidad y eficiencia hidrosanitaria, solamente se cubriría un 25% de los sistemas, quedando pendiente completar la mejora de los sistemas en aspectos de continuidad del servicio y reducción del agua no facturada; dado que estas son posibles mediante acciones de sectorización, rehabilitación y reposición de los sistemas existentes, tarea que deberá atenderse posteriormente.

Cuadro 5.7 Inversiones priorizadas. Consolidación sectorial para el período 2018-2022 (monto en miles USD)

Categoría poblacional	Descentralización de los servicios, participación ciudadana y auditoría social	Institucionalidad y gobernanza del sector	Prestación de los servicios	Fortalecimiento de capacidades
Ciudades mayores (> 30,000)	560	5,980	776	2,800
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)				7,614
Urbano menores (2,000-5,000)				1,395
Rural concentrado y disperso (<2,000)		100	—	—
TOTAL	560	6,080	776	11,809

Subtotal: USD 19.2 millones

Fuente: Elaboración propia con datos INE, SANAA/CONASA/ERSAPS.

Cuadro 5.8 Inversiones priorizadas. Desarrollo de inversiones para el período 2018-2022 (monto en miles de USD)

Categoría poblacional	Desarrollo de infraestructura 2014-2018			
	Agua segura, apta para consumo humano	Continuidad y eficiencia hidrosanitaria	Hacia la universalización de los servicios	
			Ampl. agua potable	Ampl. alcantarillado y saneamiento
Ciudades mayores (> 30,000)	19,670	71,175	442,769	143,805
Pequeñas ciudades (5,000-30,000)	2,529	3,968	18,642	14,559
Urbano menores (2,000-5,000)	—	2,246	17,191	7,461
Rural concentrado y disperso (*)	—	4,243	18,435	31,495
TOTAL	22,199	81,632	497,037	197,320

Subtotal: USD 798.2 millones

(*) Saneamiento in situ, para la categoría Urbano menor y Rural.

Fuente: Elaboración propia con datos INE, SANAA/CONASA/ERSAPS.

5.5 Fuentes de financiamiento

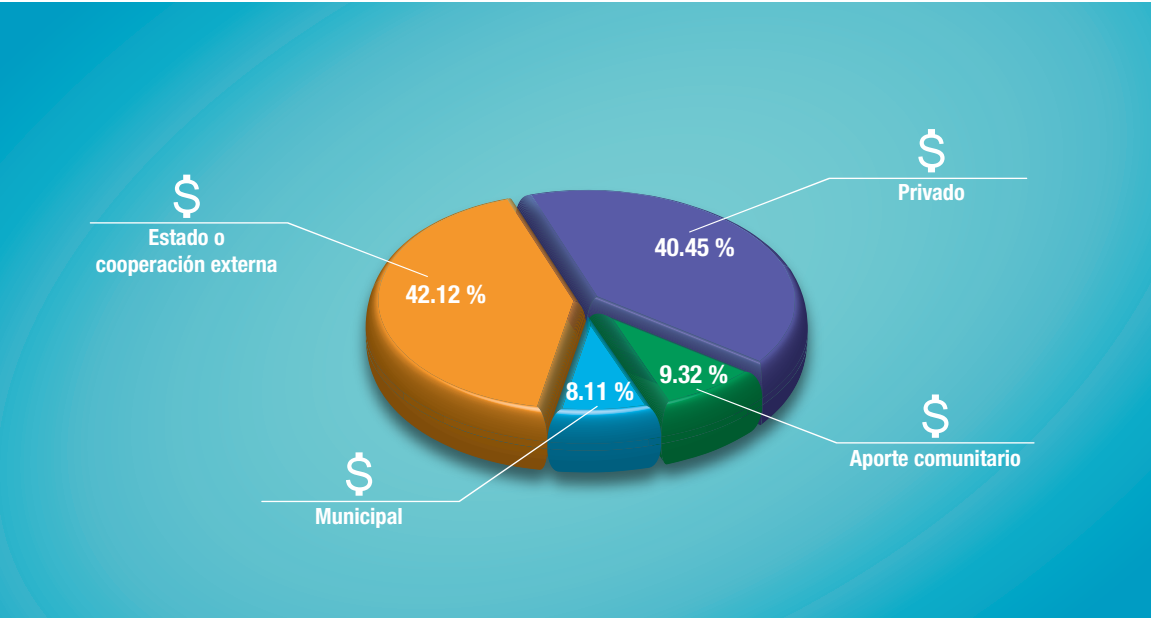
Las inversiones necesarias pueden ser erogadas por diversas fuentes de financiamiento. Existen antecedentes de programas y proyectos erogados que definieron una mezcla de recursos, y por otra parte, está en curso la elaboración de una política financiera que establece pautas para su ejecución.

Con base en lo anterior y, según el ámbito geográfico y el tipo de proyecto, las inversiones requeridas para el período 2014-2018, según fuente de financiamiento se presentan en el cuadro 5.9 y el gráfico 5.4

Cuadro 5.9 Inversión priorizada por fuente de financiamiento para el período 2014-2018

Aporte comunitario	Privado	Municipal	Estado o cooperación externa	TOTAL
Miles USD				
46,872	203,500	40,783	211,906	503,061

Gráfico 5.4 Porcentaje de inversiones por fuente de financiamiento para el período 2014-2018



Considerando que se cuenta con recursos comprometidos del presupuesto plurianual por el orden de USD 152 millones, que incluyen préstamos y donaciones, se requieren USD 351 millones hasta el año 2018. Por su parte, con base en la experiencia de ejecución de proyectos en el país existe mezcla de recursos de aportes comunitarios; en lo rural, mediante mano de obra y materiales locales y, en lo urbano, con recursos propios de los prestadores para obras de rehabilitación, además de los recursos del concesionario privado.

Las inversiones requeridas para el período 2018-2022, según fuente de financiamiento se presentan en el cuadro 5.10 y el gráfico 5.5.

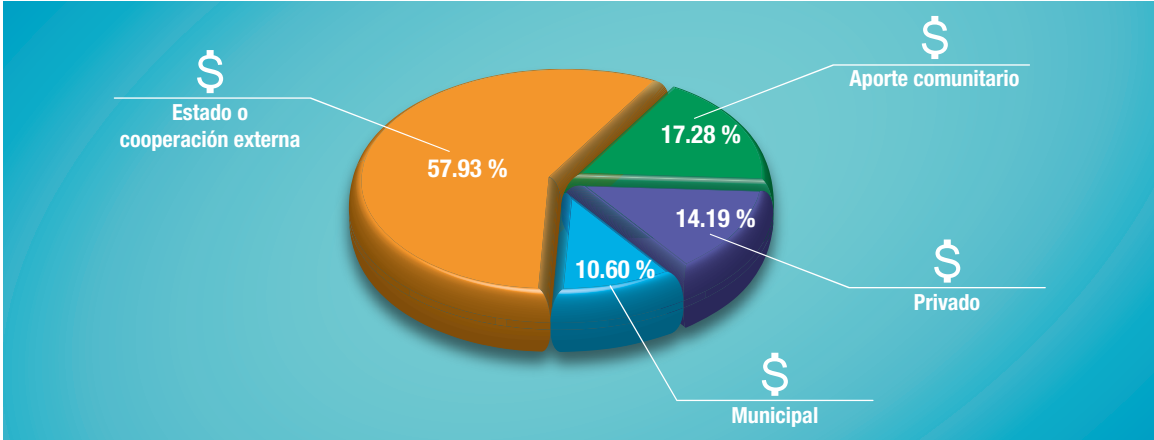
En este escenario, para el período 2018-2022, queda pendiente avanzar en la mejora de la continuidad del servicio y en la reducción del agua no contabilizada; sin embargo se habrá logrado que la cobertura rural de agua potable alcance el 93% en el año 2022, así como reducir a la mitad la brecha de falta de acceso a servicios de agua para la categoría poblacional urbana conforme al Plan de Nación.

También se habrá alcanzado una cobertura en el nivel urbano del 60% en servicios de alcantarillado y, un 50% en el tratamiento de aguas residuales del volumen recolectado, así como avances importantes en el saneamiento en ciudades urbano menores y en zonas rurales, que requieren igualmente atención prioritaria.

Cuadro 5.10 Inversión priorizada por fuente de financiamiento para el período 2018-2022

Aporte comunitario	Privado	Municipal	Estado o cooperación externa	TOTAL
Miles USD				
141,282	115,961	86,681	473,489	817,413

Gráfico 5.5 Porcentaje de inversiones por fuente de financiamiento para el período 2018-2022



6 PRÓXIMOS PASOS



A ANEXO

Metas específicas por línea estratégica

En el siguiente anexo se presentan los indicadores y metas por línea estratégica correspondientes al período 2018-2022 del PLANASA.

Matriz Estratégica

Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de Honduras

Metas priorizadas para el período 2018-2022

Matriz Estratégica del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de Honduras
(Metas priorizadas al año 2018 y al 2022)

Objetivo	Línea estratégica	Indicador general	Descripción	Indicador para M & E	Línea base 2013	Meta 2018 (valor absoluto)	Meta 2022 (valor absoluto)	Meta 2018	Meta 2022	Institución responsable
Cumplir la ley y contribuir en la política de desarrollo local, mediante la transferencia de sistemas de agua y saneamiento a las municipalidades, para que estas conformen entidades autónomas.	1. Descentralización	1	Descentralización de servicios de agua potable y saneamiento	1	Servicios del SANAA descentralizados a las municipalidades, incluye el sistema de la ciudad de Tegucigalpa.	Treinta y dos (32) sistemas de agua potable a cargo del SANAA son transferidos a las municipalidades y operando mediante EPS.	—	32	32	SANAA, SEFIN, Municipalidad, AMDC
	2. Participación Ciudadana y Auditoría Social	2	Autonomía en la Prestación de los Servicios	2	Nuevos prestadores autónomos.	Ciento cincuenta (150) municipalidades operando conforme a la Ley Marco APS, con prestadores, han conformado COMAS y USCL e invierten en agua potable y saneamiento conforme a planes municipales y, Sociedad Civil hace auditorías sociales.	Doscientos (200) municipalidades operando conforme a la Ley Marco APS, con prestadores, han conformado COMAS y USCL e invierten en agua potable y saneamiento conforme a planes municipales y, Sociedad Civil hace auditorías sociales.	150	200	ERSAPS, CONASA, Municipalidad
				3	Planes municipales con inversión en servicios de APS.			150	200	CONASA, ERSAPS, Municipalidad
				4	COMAS funcionales y operando.			150	200	CONASA, Municipalidad
		2	Participación Ciudadana en la Gestión de los Servicios	5	USCL funcionales y operando.			150	200	ERSAPS, Municipalidad
				6	Auditorías sociales realizadas.			150	200	FPOSC, red de usuarios, Municipalidad
Consolidar las atribuciones de las entidades sectoriales, que posibilite buena gobernanza sectorial.	3. Institucionalidad y Gobernanza Sectorial	3	Gobernanza Sectorial	7	Municipios con políticas municipales sectoriales en APS.	Todos los prestadores en ciudades con más de 30,000 hab. cuentan con planes de desarrollo e inversión.	Todos los prestadores en ciudades con más de 30,000 hab. y 22 prestadores en ciudades entre 5,000-30,000 hab. cuentan con planes de desarrollo e inversión.	18	40	CONASA, ERSAPS, Municipalidad, EPS, SDHJGD
				8	Municipios con prestadores enmarcados en planes de gestión por resultados en APS.	Cinco (5) municipios con prestadores enmarcados en planes de gestión por resultados en APS.	Diez (10) municipios con prestadores, enmarcados en planes de gestión por resultados en APS.	5	10	CONASA, ERSAPS, Municipalidad, EPS, SDHJGD
				9	Marcos legales reformados e instituciones sectoriales operando conforme a ley.	Al menos dos marcos legales reformados.	—	2	2	Gobierno Central, IDECOAS, CONASA
		4	Institucionalidad de la Asistencia Técnica	10	Regionales del SANAA conformadas para brindar AT.	Tres (3) regionales del SANAA conformadas para brindar AT a prestadores y municipalidades.	Seis (6) regionales del SANAA conformadas para brindar AT a prestadores y municipalidades.	3	6	SANAA, SEFIN, EPS, Municipalidad
				11	Prestadores asistidos técnicamente.	SANAA brinda asistencia técnica integral a 19 prestadores autónomos.	SANAA brinda asistencia técnica integral a 34 prestadores autónomos.	19	34	SANAA-Técnico, SEFIN, EPS, Municipalidad
		5	Regulación Sectorial	12	Prestadores bajo regulación efectiva con más de 5,000 conexiones.	ERSAPS regula a los prestadores con más de 5,000 conexiones y estos pagan la tasa de regulación.	—	70	70	ERSAPS, EPS, Municipalidad
				13	Sistemas rurales conformados según estatutos establecidos por ERSAPS.	Sesenta (60) sistemas rurales conformados desde 2014, según estatutos de ERSAPS.	Ciento cincuenta (150) sistemas rurales conformados desde 2014, según estatutos de ERSAPS.	60	150	ERSAPS, EPS, Municipalidad
		6	Vigilancia y Control Sanitario	14	Sistemas de abastecimiento de agua, categorizados conforme al estado de funcionamiento (ABCD).	SESAL ha categorizado mediante inspección sanitaria el 30% de los sistemas de abastecimiento de agua.	SESAL ha categorizado mediante inspección sanitaria el 70% de los sistemas de abastecimiento de agua.	30%	70%	SESAL, ERSAPS, SANAA, EPS, Municipalidad
				15	Vigilancia en la calidad del agua para consumo humano.	SESAL efectúa la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano (primera etapa de la norma) en el 30% de los sistemas de abastecimiento de agua.	SESAL efectúa la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano (primera etapa de la norma) en 70% de los sistemas de abastecimiento de agua.	30%	70%	SESAL, EPS, Municipalidad

Objetivo	Línea estratégica	Indicador general	Descripción	Indicador para M & E	Línea base 2013	Meta 2018 (valor absoluto)	Meta 2022 (valor absoluto)	Meta 2018	Meta 2022	Institución responsable
Consolidar las atribuciones de las entidades sectoriales, que posibilite buena gobernanza sectorial.	3. Institucionalidad y Gobernanza Sectorial	6 Vigilancia y Control Sanitario	Laboratorios nacionales de referencia y laboratorios regionales para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y para la calidad de los vertidos de aguas residuales.	16 Laboratorios en condiciones y equipamiento básico para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y la vigilancia de la calidad de los vertidos de aguas residuales.	0	SESAL cuenta con espacio físico y equipo básico (primera etapa de la norma) de un laboratorio nacional de referencia para garantizar la calidad del agua para consumo humano.	SESAL cuenta con espacio físico y equipo básico (primera etapa de la norma) de un laboratorio nacional de referencia para calidad del agua para consumo humano y para la vigilancia de la calidad de agua residual.	1	2	SESAL, EPS, Municipalidad
				17 Laboratorios regionales de SESAL para vigilancia de la calidad del agua para consumo humano funcionando (primera etapa de la norma).	20 laboratorios con limitaciones para operar eficientemente	SESAL opera 10 laboratorios regionales conforme a la primera etapa de la norma.	SESAL opera 20 laboratorios regionales conforme a la primera etapa de la norma.	10	20	SESAL, EPS, Municipalidad
		7 Promoción de la salud y prevención de enfermedades de transmisión hídrica	Fortalecer las capacidades del personal técnico de salud (TSA), comunicadores sociales y personal comunitario.	18 Personal técnico capacitado y con equipo básico por región, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades de transmisión hídrica.	0	SESAL cuenta con 600 TSA y comunicadores sociales capacitados y con equipo básico por región de salud en 10 regiones.	SESAL cuenta con 1,300 TSA y comunicadores sociales capacitados y con equipo básico por región de salud en 20 regiones.	10	20	SESAL, EPS, Municipalidad
Establecer mecanismos para contribuir a la sostenibilidad social, económica y ambiental de los prestadores.	4. Prestación de los Servicios	8 Sostenibilidad financiera y social	Prestadores con tarifas actualizadas y rendición de cuentas anual efectuada.	19 Prestadores aplican tarifas conforme a estudios tarifarios.	0	El 60% de los prestadores regulados por ERSAPS aplican tarifas sostenibles según estudios y realizan la rendición de cuentas conforme a lineamientos del Plan.	Todos los prestadores regulados por ERSAPS aplican tarifas sostenibles según estudios, y realizan la rendición de cuentas conforme a lineamientos del Plan.	40	70	ERSAPS, EPS, Municipalidad
				20 Informes de Rendición de Cuentas a la población a cargo de los prestadores.	0			40	70	ERSAPS, EPS, Municipalidad
			Mancomunidades operando servicios de agua potable y saneamiento.	21 Mancomunidades operando servicios de agua potable y saneamiento.	1	Tres (3) mancomunidades más operan los servicios de agua potable y saneamiento.	Cinco (5) mancomunidades más operan los servicios de agua potable y saneamiento.	3	5	ERSAPS, EPS, Municipalidad
		9 Mecanismo para promover el acceso a servicios	Préstamos otorgados con el mecanismo de financiación para instalaciones intradomiciliarias.	22 Préstamos otorgados con el mecanismo de financiación para intradomiciliarias de agua o alcantarillado.	0	Se han otorgado 1,000 préstamos a la población mediante el mecanismo de financiación de conexiones intradomiciliarias.	Se han otorgado 2,200 préstamos a la población mediante el mecanismo de financiación de conexiones intradomiciliarias.	1,000	2,200	Municipalidad, EPS, CONASA, SANAA-Técnico, ERSAPS, SEFIN
Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores y de las municipalidades.	5. Fortalecimiento de las capacidades en la prestación	10 Implementación de la Asistencia Técnica en los prestadores	Prestadores reciben Asistencia Técnica Integral.	23 Prestadores que reciben Asistencia Técnica Integral.	0	Veinte (20) prestadores han utilizado el Fondo de Asistencia Técnica a Prestadores (FATEP).	Cuarenta y cinco (45) prestadores han utilizado el Fondo de Asistencia Técnica a Prestadores (FATEP) desde 2014.	20	45	Municipalidad, EPS, SANAA-Técnico, SEFIN
		11 Implementación de la Asistencia Técnica en las municipalidades	Municipalidades cuentan con UTM institucionalizada.	24 Prestadores con mejor suficiencia financiera por AT brindada.	0	Veinte (20) prestadores mejoran sus ingresos operativos.	Cuarenta y cinco (45) prestadores mejoran sus ingresos operativos.	20	45	Municipalidad, EPS, SEFIN, SANAA-Técnico
				25 Municipalidades cuentan con UTM institucionalizada.	0	Sesenta (60) municipalidades cuentan con UTM y presentan con calidad técnica la cartera de proyectos de inversión de agua potable y saneamiento.	Cien (100) municipalidades presentan con calidad técnica la cartera de proyectos de inversión en agua potable y saneamiento desde el 2014.	60	100	Municipalidad, EPS, SANAA-Técnico
Garantizar la calidad del servicio de agua apta para consumo humano, así como avanzar en la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.	6. Desarrollo de Infraestructura	12 Calidad del agua apta para consumo humano	Sistemas con más de 5,000 habitantes que garantizan la calidad apta para el consumo humano.	26 Sistemas de agua con más de 5,000 hab. con turbidez conforme a norma.	24	Todos los sistemas con más de 5,000 hab. garantizan el suministro de agua con turbiedad, según la norma.	Todos los sistemas con más de 5,000 hab. garantizan el suministro de agua con turbiedad, según la norma.	70	70	ERSAPS, SESAL, Municipalidad, EPS
				27 Sistemas de agua con más de 5,000 hab. con cloro residual en la red.	24	Todos los sistemas con más de 5,000 hab. garantizan cloro residual en la red, conforme a la norma.	Todos los sistemas con más de 5,000 hab. garantizan cloro residual en la red, conforme a la norma.	70	70	ERSAPS, SESAL, SANAA-Técnico, EPS, Municipalidad

Objetivo	Línea estratégica	Indicador general		Descripción	Indicador para M & E		Línea base 2013	Meta 2018 (valor absoluto)	Meta 2022 (valor absoluto)	Meta 2018	Meta 2022	Institución responsable
Garantizar la calidad del servicio de agua apta para consumo humano, así como avanzar en la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.	6. Desarrollo de Infraestructura	12	Calidad del agua apta para consumo humano	Sistemas entre 250 a 5,000 habitantes que desinfectan la producción de agua.	28	Sistema urbano menor y rural concentrado con sistemas de desinfección.	ND	El 60% de los sistemas de las categorías de urbano menor y rural concentrado, cuentan con sistemas de desinfección.	El 75% de los sistemas de las categorías de urbano menor y rural concentrado, cuentan con sistemas de desinfección.	2,080	2,600	ERSAPS, Secretaría de Salud, EPS, Municipalidad
		13	Continuidad del servicio	Sistemas con más de 30,000 hab. que brindan continuidad mayor a las 15 horas/día.	29	Sistemas con más de 30,000 hab. que brindan continuidad mayor a las 15 horas/día.	5	—	Los sistemas urbanos en ciudades metropolitanas y algunas ciudades mayores, brindan servicios con continuidad superior a 15 horas/día, mediante la rehabilitación de los sistemas, sectorización y gestión de la demanda.	5	7	ERSAPS, Municipalidad, EPS
		14	Micro medición	Porcentaje de micro medición	30	Porcentaje de micro medición en prestadores de más de 30,000 hab.	35%	Los sistemas de agua en ciudades mayores de 30,000 hab., alcanzan un porcentaje de micro medición mayor al 60%.	Los sistemas de agua en ciudades mayores de 30,000 hab., alcanzan un porcentaje de micro medición mayor al 75%.	60%	75%	ERSAPS, Municipalidad, EPS
		15	Agua no facturada	Agua no facturada (no contabilizada) en prestadores con más de 30,000 habitantes.	31	Porcentaje de agua no facturada (no contabilizada) en prestadores con más de 30,000 habitantes.	52%	Porcentaje de agua no facturada promedio de prestadores en ciudades con más de 30,000 hab., es inferior al 50%.	Porcentaje de agua no facturada promedio de prestadores en ciudades con más de 30,000 hab., es inferior al 48%.	50%	48%	ERSAPS, SANAA-Técnico, EPS
		16	Cobertura de agua potable	Cobertura de agua potable	32	Cobertura urbana de agua potable (*)	74%	La cobertura de agua potable en centros urbanos, provista por el prestador principal, es mayor al 78%.	La cobertura de agua potable en centros urbanos, provista por el prestador principal, es mayor al 87%.	78%	87%	Municipalidad, SEFIN, Gobierno, CONASA
					33	Cobertura rural concentrada de agua potable	87%	La cobertura rural concentrada es del 89%.	La cobertura rural concentrada es del 93%.	89%	93%	Municipalidad, SEFIN, Gobierno, CONASA
		17	Cobertura de saneamiento	Cobertura de saneamiento	34	Cobertura de alcantarillado en ciudades con más de 5,000 hab.	34%	La cobertura de alcantarillado sanitario en centros urbanos con más de 5,000 hab., es del 45%.	La cobertura de alcantarillado sanitario en centros urbanos con más de 5,000 hab., es del 60%.	45%	60%	Municipalidad, Gobierno, SEFIN, CONASA, usuarios
					35	Cobertura de saneamiento <i>in situ</i> en urbano menor y rural concentrada.	63%	La cobertura de saneamiento <i>in situ</i> en urbano menor y rural concentrada es del 67%.	La cobertura de saneamiento <i>in situ</i> en urbano menor y rural concentrada es del 73%.	67%	73%	Municipalidad, Gobierno, SEFIN, CONASA, usuarios
				Cobertura de tratamiento de aguas residuales	36	Cobertura de tratamiento de aguas residuales en sistemas con alcantarillado (**).	30%	El 60% del volumen recolectado por sistemas de alcantarillado, cuenta con tratamiento efectivo, conforme a normativa.	El 70% del volumen recolectado por sistemas de alcantarillado, cuenta con tratamiento efectivo, conforme a la normativa.	60%	70%	Municipalidad, Gobierno, SEFIN, CONASA, usuarios
		Garantizar la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de las metas previstas en el plan.	7. Financiamiento del Sector	18	Eficiencia financiera	Eficiencia financiera	37	Ejecución financiera respecto a la programación de inversiones.	NA	Se ha ejecutado el 75% de los recursos programados para el período 2014 -2018.	Se ha ejecutado el 90% de los recursos programados para el período 2018 -2022.	75%

(*) Se refiere a la cobertura medida a partir del prestador principal en las zonas urbanas. Se estima que el abastecimiento mediante prestadores periurbanos añade 15%, que tenderá a reducirse a medida que el prestador principal brinde mejores servicios.

(**) El porcentaje de tratamiento de aguas residuales referido se realiza respecto al volumen de aguas residuales recolectado en sistemas de alcantarillado.

Fotografía de portada e interiores
Archivos de CONASA

Diseño, diagramación y edición
Ediciones Ramsés
www.edicionesramsés.hn

Información de contacto
Ingeniero Luis Romero Quezada
Coordinador Técnico del CONASA
Correo electrónico: conasahn@yahoo.com

Esta publicación y la versión completa esta disponible en formato digital en:
www.conasa.hn

Elaboración

Franz Rojas Ortuste Consultor Internacional	Ramón Cuéllar Hernández Consultor Nacional	Manuel López Consultor Nacional
--	---	------------------------------------

Coordinación

Luis Romero Quezada SE-CONASA	Amelia Santos Vigil CONASA/PROMOSAS	Marco Antonio Agüero Programa de Agua y Saneamiento PAS/ Banco Mundial	Antonio Rodríguez Programa de Agua y Saneamiento PAS/ Banco Mundial
----------------------------------	--	--	---

Revisión

Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - ERSAPS

Irma Escobar	Héctor Cerna	Luis Bonilla	Luis Moncada Gross
David Sagastume	Giovanni Espinal	Juan Carlos Fuentes	

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados - SANAA

Omar Del Cid	Walter Pavón	Mirna Argueta	Víctor Cuevas
--------------	--------------	---------------	---------------

Secretaría de Coordinación General de Gobierno – Gestión por Resultados

José Antonio Silva

Unidad Administradora de Proyectos - SEFIN/ UAP - PROMOSAS

Rosa Noemí Ayala	Mario Manuel Mejía
------------------	--------------------

Enlaces Técnicos designados por las Autoridades del CONASA

Wilson Mejía Secretaria de Salud	Waleska Zelaya Portillo SDHJGD	Luis Espinoza Mi Ambiente	Roy Alonzo SEFIN
Juan José Urquiza SEFIN	Isaac Chávez AMHON	Cesar Humberto Cerrato AMHON	Rodimiro Flores Representante de los Usuarios/FPOSC
Esthefany Ninoska Chávez Representante de los Usuarios/FPOSC	Omar Núñez Representante de la Juntas Administradoras de Agua/AHJASA		

Especial agradecimiento por su colaboración y participación a:

Banco Mundial a través del Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS/BM) y del Programa de Agua y Saneamiento (PAS/BM) y, otras Agencias Clave de la Mesa de Cooperantes (AECID, COSUDE, BID, BCIE, JICA, OPS, UE, UNICEF); Organizaciones No Gubernamentales (CRS, IRC, PTPS, FUNAPAT); Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS) – FHIS PIR; Equipo Técnico de la SESAL; Asociación Hondureña de Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento (AHPSAS) y; Red de Agua Potable y Saneamiento de Honduras (RASHON).

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AECID. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AHJASA. Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua

AMHON. Asociación de Municipios de Honduras

APS. Agua Potable y Saneamiento

BCH. Banco Central de Honduras

BCIE. Banco Centroamericano de Integración Económica

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

COMAS. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento

CONASA. Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

COSUDE. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

CRS. Catholic Relief Services

EPS. Ente Prestador de Servicios

ERSAPS. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

ESCASAL. Escuela y Casa Saludable

FPOSC. Foro Público de las Organizaciones de la Sociedad Civil

FUNAPAT. Fundación Agua para Todos

GLAAS. Evaluación Global en Agua y Saneamiento

IBnet. *International Benchmarking Network* (Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento)

IDECOAS. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

IRC. Centro Internacional de Agua y Saneamiento

JAA. Junta Administradora de Agua

JICA. Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Ley Marco. Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento

M & E. Monitoreo y Evaluación

MAPAS. Monitoreo de Avances de País en Agua Potable y Saneamiento

Mi Ambiente. Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

OPS. Organización Panamericana de la Salud

PEI. Plan Estratégico Institucional

PLANASA. Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento

PROMOSAS. Programa de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento

PTPS. Movimiento Para Todos Por Siempre

RASHON. Red de Agua y Saneamiento de Honduras

SANAA. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

SDHJGD. Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

SE-CONASA. Secretaría Ejecutiva del CONASA

SEFIN. Secretaría de Finanzas

SESAL. Secretaría de Salud

SIAFI. Sistema de Información y Administración Financiera

SIASAR. Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural

SISAPS. Sistema de Información Sectorial de Agua Potable y Saneamiento

TSA. Técnico en Salud Ambiental

UE. Unión Europea

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

USCL. Unidad de Supervisión y Control

UTE. Unidad Técnica Estratégica

UTM. Unidad Técnica Municipal